

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGRÍCOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL, CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2017.

En la ciudad de Quevedo, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil diecisiete, a las doce horas, en la Hacienda Río Lindo Alto, se reúnen los señores accionistas de AGRÍCOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL, a saber: **1)** la señora **Cecilia Aurora Alzaga García**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietaria de 526 acciones y con derecho a 526 votos; **2)** **Camaro S.A.**, como propietaria de 448 acciones y con derecho a 448 votos, debidamente representada por el señor Eduardo Arámbulo Torres, en calidad de Gerente General; **3)** el señor **José Manuel Chang Luey**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietario de 1.972 acciones y con derecho a 1.972 votos; **4)** **Fondo Colectivo de Inversión Fondo País Ecuador**, de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 460.861 acciones y con derecho a 460.861 votos, debidamente representado por el señor economista César Augusto Morales Molina, tal como consta de la carta poder que se agrega al expediente; **5)** el señor **Stalyn Gallegos Morejón**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietario de 200 acciones y con derecho a 200 votos; **6)** el señor **Carlos Gaspar Andrade**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietario de 4.424 acciones, con derecho a 4.424 votos; **7)** el señor **Fernando Guzmán Martínez**, de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 400 acciones y con derecho a 400 votos; **8)** la señora **Joya Gumaraes Santhiago**, de nacionalidad brasileña, propietaria de 10.376 acciones y con derecho a 10.376 votos, debidamente representada por el abogado Luis Fernando Valarezo Lingen, tal como consta de la carta poder que se agrega al expediente; **9)** la señora **Ángela Lacoste León**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietaria de 332 acciones y con derecho a 332 votos; **10)** el señor **Carlos Landires Matute**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietario de 120 acciones y con derecho a 120 votos; **11)** el señor ingeniero **Gustavo Manrique Miranda**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietario de 19.411 acciones y con derecho a 19.411 votos; **12)** la señorita Diana Muñoz Bravo, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietaria de 5.960 acciones y con derecho a 5.960 votos; **13)** **Promotora Agrotropical Colombia S.A.S.**, de nacionalidad colombiana, como propietaria de 1.022.156 acciones y con derecho a 1.022.156 votos, debidamente representada por el señor Juan Camilo Montoya Bozz, tal como consta de la carta poder que se agrega al expediente; y, **14)** el señor **Robyn Zambrano Vera**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietario de 360 acciones y con derecho a 360 votos. También se encuentran presentes, pese a no ser accionistas, el ingeniero Byron Flores Loayza, Gerente de la sociedad.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una. Preside la sesión el señor ingeniero Gustavo Manrique Miranda, Presidente del Directorio de la

compañía, y actúa como Secretario de la Junta, el ingeniero Byron Flores Loayza, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del señor Presidente de la Junta y archivada en el expediente respectivo. El suscrito Secretario deja finalmente constancia que se ha realizado la convocatoria, de conformidad con el artículo 236 de la Ley de Compañías, y que contando con la concurrencia del 82,80% del capital suscrito y pagado de la compañía, se constituye la Junta General de Accionistas. Considerando todo lo antedicho, el Presidente de la Junta declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas de AGRÍCOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL. El Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a la lectura de la convocatoria para esta sesión de la Junta General de Accionistas de la compañía, que fue publicada en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quevedo, el 11 de mayo de 2017. El Secretario procede a la lectura de la convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del estatuto social de AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL, convocó a Junta General Ordinaria de Accionistas de la mencionada compañía a Junta General Ordinaria de Accionista, a efectuarse el 31 de mayo de 2017, a las 12:00, en la Hda Río Lindo Alto, ubicada en la vía Quevedo - El Empalme, kilómetro 16 de la ciudad de Quevedo, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Informe del Comisario, del Administrador y del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
2. Estado de situación financiera, anexos y el Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del 2016.
3. Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016.
4. Elección del Auditor Externo para el ejercicio económico de 2017.
5. Elección del Comisario para el ejercicio económico de 2017.

Los Estados Financieros y sus anexos, el Informe de Administrador y del Comisario, así como el Informe de los Auditores Externos, se encuentra a disposición de los accionistas de la compañía, para su conocimiento y estudio, a partir de esta fecha, en las oficinas de la Compañía situadas en el Kilometro 16 vía Quevedo - El Empalme, de esta ciudad de Quevedo.

Se convoca de manera especial al Comisario de la compañía señor César Eliceo López del Aguila, a quien también se lo convoca de manera directa y escrita en la siguiente dirección: Cda. La Saiba Mz. A-1E Solar 7.

La presente convocatoria la hago en mi calidad de Gerente, subrogante del Presidente Ejecutivo de la compañía, en virtud de lo señalado en el Art. 14º del Estatuto Social.

Quevedo, 5 de Mayo de 2017

**p. AGRÍCOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A.
AGROTROPICAL**

**Ing. Byron Flores Loayza
Gerente
Subrogante del Presidente Ejecutivo"**

A continuación, la Junta ratifica con la votación unánime de los accionistas concurrentes el contenido de dicha convocatoria, así como también el de la agenda que en ella consta como orden del día para la presente sesión. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 237 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente.

En primer término, se pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es, el informe del Comisario, de la Administración, y del auditor externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. El ingeniero Byron Flores da lectura al informe de la administración y manifiesta: "La empresa Agrícola Industrial Tropical S.A. AGROTROPICAL es una compañía anónima establecida en el año 1997 que se dedica a la producción de cacao y teca de primera calidad, cumpliendo con estándares para ambos productos en los mercados más exigentes del mundo. Contamos con un equipo de trabajo altamente entrenado, como todos ustedes conocen nadie en esta empresa individualmente posee más del 30% de las acciones de la compañía. Tenemos 656 hectáreas de tierra muy fértiles, divididas en tres haciendas: a) Río Lindo Alto con 146,6 hectáreas de cacao y 30 hectáreas de teca de 18 años que, como pudieron constatar ustedes hoy en el recorrido realizado por la hacienda, está siendo cosechado en su totalidad debido a la baja de precios del cacao para poder compensar el déficit de flujo de caja; b) Clemencia con 102,9 hectáreas de cacao y 117 hectáreas de teca de varias edades sembradas desde el año 2000 al 2004; y, c) Río Lindo Bajo con 77,20 hectáreas de cacao adulto y 78 de cacao que actualmente se está sembrando, el resto del área corresponde a zona de amortiguamiento y humedales. Entrando en materia, el año 2016 tuvo buenos resultados agronómico donde se reafirmaron y tomaron decisiones técnicas desde el 2014 tanto en la poda como en el control fitosanitario, etcétera, ya que desde tiempo atrás se viene con estas prácticas. Estos cambios realizados en el aspecto técnico nos permitió tener una plantación en excelente estado; a lo largo del año se cosecharon se

cosecharon 12.747 quintales equivalentes a 578 toneladas de cacao seco siendo Río Lindo Alto la propiedad que más aportó todo este valor alcanzando los 5.959 quintales o 270 toneladas; Río Lindo Alto es la hacienda que tiene más áreas y la que más contribuye; y, Clemencia produjo un total de 3.700 quintales equivalente a 168,5 toneladas de cacao seco y Río Lindo Bajo 3.075 quintales equivalentes a 139 toneladas. El año pasado contó con todo el flujo económico para cumplir con previsto desde el aspecto técnico, por este motivo realizó una inversión con el fin de aumentar la eficiencia en las labores y reducir el costo de la mano de obra, para este fin adquirió un tractor frutero con una pala trasera para el mantenimiento de vías, un agudón para la aplicación de herbicida y una podadora de altura, todos estos equipos están trabajando desde el 2016, siendo nuestro objetivo llegar a mecanizar el 90% de la mayoría de las labores. Por otra parte, es importante informar que se hizo un crédito de USD \$350.000,00 para la construcción de un pozo profundo, compra de motor y bomba sumergible para la siembra del nuevo proyecto, la instalación del sistema de riego y la construcción de un vivero de 110.000 plantas para el proyecto de siembra de las 68 hectáreas que existen disponible en Río Lindo Bajo, con esta inversión más los gastos asumidos con el flujo de la compañía, estamos sembrando más 78 hectáreas de cacao, lo cual significa un crecimiento en el área del 23,9%, con esto esperamos obtener 3.200 quintales más de cacao anualmente. El costo de implementación de estas 78 hectáreas va hacer sensiblemente inferior a cuando se inicia un proyecto nuevo, sin lugar a dudas el factor determinante en el 2016 fue la caída del precio internacional del cacao, se estima que el precio se mantendrá en estos niveles en el mediano plazo. La política de la administración ha sido reducir los costos, sin que aquello incida en la producción, por eso a pesar de estar con problemas de flujo la plantación no se encuentra afectada. No se realizó ni un releo de la teca durante el año 2016 en el bosque de Río Lindo Alto ni en Clemencia por lo que no se registran ingresos en este rubro. Se pagó el crédito con TRUCORP por la suma de USD \$ 100.000,00. En lo relacionado al aspecto legal, no se presentó ningún problema que comprometa la operación de la compañía. Finalmente, el ingeniero Byron Flores proyecta los cuadro del informe económico del año 2016.

Acto seguido, el representante legal de la compañía da lectura al informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2016. En este punto hace una explicación breve sobre los dos puntos más relevantes de los valores que no han sido conciliados con Promotora Colombia S.A. y las acciones de DECCO S.A que aún están en proceso de liquidación.

Se da lectura al informe de la empresa auditora por parte del ingeniero Byron Flores y se hace énfasis que esta es una nueva opinión de auditores y que se ha cumplido con las normas en el movimiento económico.

Concluido el primer punto del orden del día, el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas la aprobación de los informes de la administración, del comisario y de la auditoria externa. La Junta, luego de

deliberar sobre este punto, resuelve, por unanimidad de votos, aprobar dichos informes.

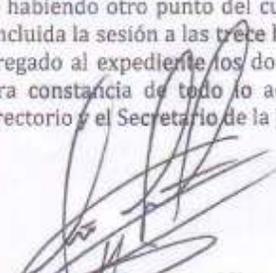
Acto seguido, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, es decir, el Estado de situación financiera, anexos y el Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del 2016. La Junta, luego de las deliberaciones del caso, aprueba este punto del orden del día por unanimidad.

Luego se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, relativo al destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016. El Ingeniero Byron Flores expresa a los concurrentes que de las cuentas aprobadas por la Junta, en el ejercicio económico del año 2016 hubo una utilidad de USD \$17.355,00. La Junta, luego de deliberar al respecto, por unanimidad deciden repartir el ciento por ciento de dichas utilidades, instruyendo a la administración de la compañía que lo realice hasta el 15 de diciembre de 2017.

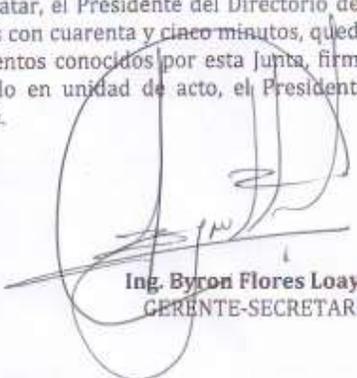
Acto seguido, se pasa al cuarto punto que es designar al Auditor Externo para el ejercicio económico 2017. El Presidente de la Compañía recalca que en el 2016 se hizo cambio de Auditor Externo y la literatura recomienda continuar con el auditor por lo menos tres años seguidos. Por lo tanto, la Junta recomienda al representante legal de la compañía que suscriba el correspondiente contrato de prestación de servicios para el ejercicio económico del año 2017.

Como quinto punto del orden del día, el Presidente de la compañía mociona seguir trabajando con el ingeniero Cesar López de Águila para que desempeñe las funciones de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2017. La Junta, delibera al respecto y resuelve por unanimidad de votos de los presentes, reelegir de sus servicios.

No habiendo otro punto del cual tratar, el Presidente del Directorio declara concluida la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos, quedando agregado al expediente los documentos conocidos por esta Junta, firmando para constancia de todo lo actuado en unidad de acto, el Presidente del Directorio y el Secretario de la Junta.



Ing. Gustavo Manrique Miranda
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ing. Byron Flores Loayza
GERENTE-SECRETARIO